

Santiago, 3 de Abril de 1963. -

50/63-R.

SEÑOR DIRECTOR:

Me he impuesto con interés del contenido de su Oficio N° 1355 del 1° de Abril, referente a la transmisión de propaganda comercial que se juzga que se haría, por medio de la Estación de Televisión del Canal 13, de esta Universidad .

He llamado para informarme sobre esta materia al Director Gerente del Departamento de Televisión, quien me ha manifestado que ya ha dado respuesta a su oficio N° 1356 de igual fecha que Ud. le enviara directamente a ese Departamento.

El Director-Gerente me reiteró que en las transmisiones del Canal 13 no se hace propaganda comercial de ningún género. -

De todos modos he dado las instrucciones necesarias para que se tenga debido cuidado en las transmisiones de Televisión con el fin de no transgredir las disposiciones reglamentarias que rigen en la actualidad a la televisión chilena.

Puede estar seguro el Señor Director de que colaboraremos en todo momento en mantener las transmisiones de televisión en el alto nivel educacional y cultural que desea el Supremo Gobierno.

+ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.

Al Señor
Don NICOLAS SECUL T.
Ingeniero Director de la Dirección General
de Servicios Eléctricos.
Presente :-